

DECRETO EXENTO N° 5008 /

PARRAL, 10 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Entrega de Agua, los días 09, 10, 11 y 12 de Octubre del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.-
RAUL ALVAREZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicada, Cuatro (04) viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006., (1-1-1) del Presupuesto Municipal de 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.